



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0033031/2012

VISTO:

El Acta del día 29 de mayo de 2012, correspondiente a la evaluación de la Carrera Docente de la Profesora **ANA MARÍA GRANATA** (Leg. Univ. N° 36.271), presentada por el Comité Evaluador de Carrera Docente (Área Ciencias del Lenguaje) a fs. 32 y 33,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 06/08 del H. Consejo Superior y la Res. HCD N° 245/08,

Que el Comité Evaluador integrado por las Profesoras María Elisa Romano, María Marta Ledesma, Marta Ancarani y Antonia Esther Minguell de Jan-Alem, la alumna María de los Milagros Artigas y la veedora por el estamento de Egresados Sabina Luz Mena, le otorga la calificación de **Satisfactorio**,

Que el Comité Evaluador aconseja la renovación de la designación por concurso de la Prof. Ana María Granata,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0033031/2012

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora **ANA MARÍA GRANATA** (Leg. Univ. N° 36.271) en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I. sección Inglés, a partir del 09 de octubre de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



228